

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENUR LITORAL NORTE
SEDE PAYSANDÚ**

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DE **PROFESOR/A ADJUNTO/A** (Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales), CON PERFIL EN PSICOLOGÍA, PARA EL CICLO INICIAL OPTATIVO DEL ÁREA DE SALUD (CIO SALUD) DE LA SEDE PAYSANDÚ DEL CENUR LITORAL NORTE.

Fecha de Apertura:

Fecha de cierre:

PERFIL DEL CARGO:

Actividades de enseñanza de grado y posgrado, investigación y/o extensión (Art. 1 y 2) de acuerdo al perfil del cargo y a la carga horaria en el marco del nuevo Estatuto del Personal Docente (Art. 13 y Art. 14, inc. a) y a su formación académica.

La actividad del cargo se enfoca en el aporte desde la Psicología a los procesos académicos del Ciclo Inicial Optativo del área de Salud (CIO Salud), con énfasis en las materias de la trayectoria Psicología.

Se integrará, asimismo, al Proyecto de Desarrollo Universitario (PDU) "Polo de Salud Comunitaria".

SE VALORARÁ:

- Título de Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología.
- Estudios de posgrados finalizados vinculados al campo de la Psicología (Especialización o Maestría), y de Doctorado en curso.
- Formación universitaria y experiencia en actividades de enseñanza en temas de Psicología.
- Experiencia universitaria en participación en equipos de investigación, extensión y producción académica en Psicología, disciplinas relacionadas y enfoques interdisciplinarios.

COMISIÓN ASESORA: se designará posteriormente al cierre del llamado (Art. 22, EPD).

PRESENTACIÓN:

Quienes postulen al cargo deberán presentar la siguiente documentación en la Sección de Personal de la Sede Paysandú del CENUR Litoral Nort (Florida 1065, Paysandú)

I) CV (en el siguiente orden:

- 1.- Título y formación,
- 2.- Actividad docente,
- 3.- Actividad académica,
- 4.- Actividad científica,
- 5.- Actividad profesional,
- 6.- Tareas de extensión,
- 7.- Actividad de cogobierno,
- 8.- Otros).

El CV debe presentarse en carácter de Declaración Jurada.

II) Proyecto que incluya la concepción del cargo y un plan de trabajo para un periodo de dos años (extensión no más de 30 carillas, Times New Roman 12; interlineado 1,5). Se sugiere considerar como referencia para su redacción, la propuesta de Plan de Trabajo aprobada por el Consejo de Facultad de Psicología, resol. N.º 36 del 15/3/21 (distribuido 122-21), que se adjunta (ver en particular página 4 y siguientes).